Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 82 /2019
CONTRATACION DIRECTA N° 78/ 2019
ID Nº 373.206
"ADQUISICION DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL WTC"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 78/19 "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL WTC". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Francisco Peña - Gerente Técnico
- Adriana Orue - Jefa Dpto. de Electrónica

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 94/2019 de fecha 05 de Diciembre de 2019:

EMPRESA 1	EMPRESA 2
HEIDECOM S.A.	SOLNET S.A.
MONTO	MONTO
Gs. 110.000.000	Gs. 140.000.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	HEIDECOM S.A.		SOLNET S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	HEIDECOM S.A.		SOLNET S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

ING. ADRIANA ORUE
JEFA DPTO. ELECTRÓNICA

c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-
f- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	X	-	X	-

V. Otros Documentos	HEIDECOM S.A.		SOLNET S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2016, 2017 y 2018), en la **provisión e instalación de centrales telefónicas,** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). Deberán ser de por lo menos el 50% del monto total de la oferta.	X	-	-	X
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	NO APLICA		NO APLICA	
Certificado de la visita técnica en caso de haberla realizado, de lo contrario el oferente deberá presentar una Declaración Jurada de tener conocimiento del servicio requerido por la convocante.	X	-	X	-

OBSERVACIONES PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

I. DESCARGO PARA LA EMPRESA SOLNET S.A.:

Con respecto a la empresa ***SOLNET S.A.*** la misma queda descalificada por modificar el código de catálogo y la descripción del bien ofertado dentro de la planilla del Formulario de Ofertas.

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 78/2019 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL WTC"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
-ROBERTO DANIEL ARANA RIQUELME - GILDO ROBERT ARANA DURE	3.382.636 920.845	HEIDECOM S.A.

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

ING. ADRIANA ORUE
JEFE DPTO ELECTRONICA

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
-ROBERTO DANIEL ARANA RIQUELME - GILDO ROBERT ARANA DURE	3.382.636 920.845	HEIDECOM S.A.

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
-ROBERTO DANIEL ARANA RIQUELME - GILDO ROBERT ARANA DURE	3.382.636 920.845	HEIDECOM S.A.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**

2. Informe Técnico.

Se verifica que la empresa ***HEIDECOM S.A.*** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. Análisis de los precios ofertados por las firmas participantes

El Comité ha analizado la composicion de los precios basados en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado se ha comprobado que los items ofertados por la firma ***HEIDECOM S.A.*** se encuentran dentro del rango del precio referencial elaborado por la Convocante, por lo tanto el comité evaluador ha considerado que el mismo es aceptable y ejecutable.

4. Evaluación Económica.

Se verifica que la empresa que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, técnicos y económicos corresponde a la firma ***HEIDECOM S.A.*** la cual su oferta asciende a un monto total de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento Diez Millones) IVA incluido,** conforme a la lista de precios unitarios presentados por la misma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009, por tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa ***HEIDECOM S.A.*** por un por un monto total de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento Diez Millones) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2019** por ser la menor oferta y la única que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

ADRIANA ORUÉ
JEFA DE DPTO. DE ELECTRONICA
DINAC

FRANCISCO PEÑA
GERENTE TÉCNICO
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 94/2019, del llamado a Contratación Directa Nº 78/19 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL WTC" - I.D. Nº 373.206**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:
El presente llamado, a la empresa ***HEIDECOM S.A.*** por un monto total de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento Diez Millones) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2019** por ser la menor oferta y la única que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:
Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

- Francisco Peña – Gerente Técnico

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil